

Acta

Nº 130 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 25 de octubre de dos mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, Vice **Presidenta**

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Mayela Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietarios

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Hilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres.

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Modesto Alpízar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Ismael Siles

Orden del día

1. Oración:
2. Aprobación agenda 130
3. Confirmación del quórum.
4. Aprobación de las actas , 127, 129
5. Audiencias.
6. Lectura y tramitación de correspondencia.
7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia
8. Asuntos de la Alcaldía
9. Convocatorias.
10. Dictámenes de Comisiones
11. Mociones
12. Iniciativas de los miembros del Concejo.
13. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración. Por la síndica propietaria Hilda Guido

Art.02 Se somete a votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad.

Art. 03 Observaciones al acta 127.

Regidora suplente Grettel Murillo.

En la parte de la audiencia del Vice Ministro cambiar la palabra Skype, por Skate park, en la intervención de don Alex cambiar uno por UNOPS, en la parte de correspondencia, en la nota numero3, en la Emilia cambiar presupuesto ordinario por extraordinario en la primera intervención del asesor cambiar la frase quedará entre colores porque da al ente contralor que corregir la numeración de la correspondencia ya que hay dos otras 3.3 gracias.

Se somete a votación el acta 127, se aprueba.

Art 04 Observaciones al acta 129.

Regidora suplente Grettel Murillo.

En la justificación del voto de Alex Reyes para el presupuesto extraordinario 03 cambiar dispositivo por positivo y me encantó por el cantón. En iniciativas en la tercera intervención de José Eduardo Vargas se le consigna esta participación a don Modesto Alpízar; en la participación de Héctor Hidalgo cambiar el distrito San Felipe por San Josecito, gracias.

Regidora Iris Figeac

Lo que yo quiero es hacer una observación tal vez a Emilia, he sentido que siempre las actas no han mejorado, en las actas siempre encontramos que le ponen otras palabras en la redacción, me gustaría saber ¿cuál es la situación que le está pasando a Emilia?

Por la cual todavía las actas siguen con el mismo problema, que no se han podido todavía hacer las actas como deben de ser y a mí me preocupa mucho como siempre lo he dicho, las actas son la radiografía, de todas nuestras sesiones ahí que a todo que depende de cómo estén hechas las actas nos pueden defender o nos pueden hundir, porque muchas veces al cambiar una palabra puede cambiar hasta el significado y me preocupa mucho que las actas vayan bien redactadas y cómo debe de ser. No quiero juzgar a Emilia, quiero preguntarle cuál es el problema que ella tiene y quiero preguntar por qué a veces las actas se acumulan, sabiendo que el Código Municipal es muy claro que las actas tienen que estar listas cada 8 días y de haber alguna situación tiene que tener una excusa del por qué no se presentó el acta, entonces quiero saber qué es lo que está pasando, sin el ánimo de maltratar ni de señalar. Simplemente como regidora tengo ese derecho de saber qué es lo que está pasando.

Secretaria Municipal

Perdón, pero no voy a contestar, prefiero que ustedes me den permiso de entrar a una de las comisiones en donde esté doña Iris Figeac que yo pueda justificar, no lo voy a hacer por aquí.

Presidente Municipal

Grettel ¿cuántas actas ordinarias están atrasadas? 1 ordinaria.

Regidora Suplente, Grettel Murillo

Con la del viernes sumamos 11 extraordinarias pendientes, mi corrección en el acta 129

Presidente Municipal

Mi observación al acta 129.

Según la consulta que yo hice y que se reconoció el error y que se ratifican en esta sesión, el presupuesto Extraordinario 3-2022, que le aplicamos el artículo 45 sin haber tenido la mayoría calificada, entonces para que también se haga la aclaración que se hizo la corrección y quedó estipulada en el acta de hoy. Así como quedó, ya en la nueva acta.

Se somete a votación el acta 129, se aprueba.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

Licenciada Teresita Zúñiga, encargada de prensa y comunicación.

Buenas noches a todos, nada más quería contarles que tenemos problemas con la transmisión en vivo, algo está pasando y a la hora de pasarla no está cargando, en caso de que persista el problema cuando termine la sesión, yo cargo el video para que se suba y además, también comentarles hemos tenido problemas con los últimos dos videos de las sesiones porque lamentablemente, alguien las está denunciando y nos las están bloqueando, entonces tengo que esperar que cargue, decirle a facebook que no es nada ofensivo y facebook la revisa nuevamente y la carga, así bajó una de las sesiones la vez pasada, la tuve que cargar en el día y otra que también la denunciaron, entonces para que se den por enterados que hemos estado teniendo estos problemas y posiblemente parte de esos problemas es por lo que no está saliendo ahorita en vivo,

para que ustedes estén informados pero de persistir el problema yo cargaría el video en facebook, apenas termine la sesión. Muchas gracias.

Presidente Municipal

Hoy teníamos en audiencia la Empresa de Inglés 24, venían hablar sobre las cinco becas que daban al Cantón de Alajuelita, sin embargo no se comunicaron y ya Emilia les había pasado el acuerdo, pero ellos no se comunicaron el día de hoy.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de Empresa de Arcos Dorados de Costa Rica

El suscrito Giovanni Quirós Zamora, cédula 3-0319-0601 en mis facultades de Apoderado General Individual de la sociedad Arcos Dorados Costa Rica ADCR S.A, cédula jurídica 3-101-014194, solicito su colaboración con la autorización para poder proceder con la solicitud de permisos para la feria de apertura de nuestro nuevo local en su comunidad de Alajuelita.

Y a su vez autorizo a Jafet Giovanni Díaz Valverde, cédula 1-1698-0777 a realizar y firmar la documentación necesaria para dicha actividad. Se recibirán notificaciones al correo: jafeth.diaz@cr.mcd.com

Presidente Municipal

Esto es del McDonald's que van a abrir en el centro comercial de la Aurora, Alajuelita, tiene para su inauguración una feria de apertura, nos están solicitando el aval de la municipalidad para poder proceder con la solicitud de permisos con el Ministerio de Salud.

Se somete a votación: Otorgar el aval para que la Empresa Arcos Dorados realice la tramitología de la feria de apertura en las instancias del nuevo local de McDonald's en la Aurora. Se aprueba y se aplica el Art.45 CM. Quedando en Firme.

3.2 Se recibe nuevamente el reglamento para la utilización del tiempo extraordinario de la Municipalidad de Alajuelita, se traslada para la Comisión de Jurídicos.

3.3 Nota de Ronnie Cruz Zúñiga, se traslada para la Comisión de Ambiente.

Se recibe correo de fecha viernes 21 de octubre empleados municipales me dejaron un cochinerero (basura sin recoger) al frente de mi propiedad en Alajuelita Centro (adjunto fotografías tomadas el día lunes 24 a las 11:10 am).

Ya voy para 2 años denunciando esta situación de diferentes formas sin que los encargados del departamento de sanidad reaccionen y tomen acciones para que la degradación de mi propiedad se detenga.

Ante la manifiesta impericia de estos personeros para tomar control sobre sus obligaciones con el debido planeamiento, supervisión y coordinación sobre sus subalternos hoy me veo en la necesidad de solicitar ante usted y los señores Hidalgo y Soto se habrá un proceso disciplinario contra el ENCARGADO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, Johana Ávila Vargas, Gestora Ambiental, ante el incumplimiento de sus labores básicas detalladas en el Manual de Puestos de este Municipio donde se especifica que entre otras obligaciones este funcionario "Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas." Y continua..." DESCRIPCIÓN DE TAREAS TÍPICAS • Coordina, supervisa, asigna, controla y planifica las actividades relacionadas con la ejecución y coordinación de las labores orientadas al diseño, técnicas, controles

y métodos para la disposición final de los residuos...” También existe otro incumplimiento en el apartado que dice “Atiende y resuelve consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y funcionarios de otras Instituciones y público en general.” Donde en casi 2 años de correos ante el problema planteado NUNCA ha respondido uno solo.

Si este medio no es suficiente o el idóneo para gestionar una pronta respuesta a mis solicitudes:

1. Eliminar el punto de recolección ilegal instituido por este municipio al frente de mi propiedad
2. La recolección inmediata de los desechos del día 21 del presente.
3. A apertura disciplinaria ante el funcionario supra citado y cualquier otro que dentro del marco de sus funciones no las allá llevado acabo para corregir esta flagelación a mis derechos ciudadanos

Solicito se me informe de cuál es el procedimiento y medio para alcanzar mis objetivos Ronald A Cruz Zúñiga

Se acuerda Trasladar a la comisión de Asuntos Ambientales.

3.4 Nota de la Contraloría General de la Republica, Asuntos FEMETROM.

Se recibe oficio n.º17589 de fecha 20 de octubre, 2022 DFOE-LOC-2051, Asunto: Seguimiento de la orden n.º DFOE-LOC-ORD-00001-2022, girado a la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM), Con el propósito de que lo hagan del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal; en la sesión convocada de forma inmediata siguiente al recibo de esta comunicación, con el fin de que el mismo sea valorado y se tomen las medidas correctivas que correspondan.

Como es de su conocimiento, la Contraloría General de la República (CGR), dentro de las potestades de fiscalización superior otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de su Ley Orgánica **1**, realizó una investigación sobre el incumplimiento de la regla fiscal para el Ley n.º 7428 de 04 de noviembre de 1994. Ejercicio económico 2021, prevista en el Título IV de la Ley N.º 9635 y su reglamento por parte de la FEMETROM.

El pasado 29 de agosto de 2022, el Ente Contralor comunicó el oficio n.º 14102 (DFOE-LOC-1543) bajo el asunto: Remisión de orden N° DFOE-LOC-ORD-00001-2022 referente al incumplimiento de la regla fiscal para el ejercicio económico 2021. En dicho documento se ordenó lo siguiente:

4. Orden al Licenciado Gerardo Oviedo Espinoza, en su condición de Presidente del Concejo Metropolitano de la FEMETROM o a quien en su lugar ocupe el cargo:

4.1. Conforme a los controles presupuestarios determinados por el Director Ejecutivo, identificar los roles y responsables que a lo interno desempeñarán las actividades de control y monitoreo de gastos durante la fase de ejecución del presupuesto de la FEMETROM.

5, Orden al Licenciado Juan Antonio Vargas Guillén, en su condición de Director Ejecutivo de FEMETROM o a quien en su lugar ocupe el cargo:

5.1. Establecer e implementar los controles presupuestarios necesarios, con el fin de que en la fase de formulación se asegure que el presupuestario sea conforme a los límites de regla fiscal del periodo correspondiente.

5.2. Implementar un mecanismo para el monitoreo de la ejecución del presupuesto institucional, en el cual se deberá establecer al menos la actividad a realizar, el responsable de su ejecución y los plazos de realización de las acciones identificadas conforme al ordenamiento jurídico.

Por lo antes ordenado, se requiere que remita al Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a más tardar en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente oficio, una certificación en la que haga constar que se atendió lo ordenado en los respectivos puntos 5.1 y 5.2 con la documentación de soporte correspondiente. (El resaltado no corresponde al original).

El 06 de setiembre anterior, el Ente Contralor recibió el oficio n.º F-2366-09-2022 de parte de la Federación, en el cual se consignaron los datos de los roles y responsabilidades para el monitoreo de la ejecución presupuestaria y de los expedientes, en relación con el oficio n.º DFOE-LOC-1543.

Posteriormente, el 28 de septiembre de 2022, la Federación remitió al Órgano Contralor la certificación del acuerdo n.º 1, adoptado en la Sesión de la Asamblea General n.º 4, donde consta el conocimiento y la aceptación de los miembros de la Asamblea sobre la orden emitida por el Órgano Contralor.

Además, el 17 de octubre del año en curso, se recibió el oficio n.º F-2393-10-2022, suscrito por el Presidente de la FEMETROM en el cual se indica:

En la determinación del responsable en las fases de formulación presupuestaria, monitoreo, supervisión y ejecución del presupuesto, para respetar la medida de contención del gasto, conocida como regla fiscal, se establece que el contador institucional, Sr. Roger Aguilar Ulate, deberá controlar, monitorear y enviar mensualmente al Concejo Metropolitano de Alcaldías y a la Dirección Ejecutiva, un informe del porcentaje de cumplimiento de la regla fiscal en cuanto al disponible autorizado para ejecutar, absteniéndose de sobrepasar el límite autorizado por el Ministerio de Hacienda, limite que además deberá incluir e informar expresamente cuando se presente una modificación presupuestaria, un presupuesto ordinario o extraordinario, independientemente del órgano competente para aprobarlo. El Director Ejecutivo revisará este informe y obligatoriamente lo incluirá en la sesión de Alcaldías ordinaria, para que éste órgano tome nota del mismo y adopte cualquier medida que juzgue conveniente o necesaria, de modo que se respete el límite de gasto ordenado.

En vista de que el plazo máximo para cumplir con la orden emitida es el próximo 29 de octubre de 2022, se le solicita remitir a la brevedad posible, una comunicación formal sobre el avance en la atención de la orden emitida, para concluir con el cumplimiento de lo acordado por la FEMETROM. Dicha información debe ser enviada al correo oficial contraloría.generai@cgrcr.go.cr.

Se acuerda: trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal para conocimiento del mismo.

3.5 Correo del Sr. Marco Altamirano.

Buenas tardes Michael Barboza, adjunto fotos del levantamiento o daños en la superficie de la carpa asfáltica recién puesta por la zona de mi comunidad en Urbanización Las Bellotas. Allí se puede apreciar que un vehículo pesado ingresó unos pocos metros para dar la vuelta y volver a la carretera principal o a la salida de la urbanización. Quedo atento a su pronta respuesta al respecto. A nombre de los vecinos de la Urb. Las Bellotas, de la terminal de buses, segunda entrada a la izquierda, detrás del Súper Bellotas, calle sin salida, manifestamos nuestro máximo malestar ante ustedes, pues nos sentimos burlados. Hemos sido pacientes, pero creemos que ya es hora de que se sienten las responsabilidades del caso, porque creemos que ha habido poco o nada de interés por realizar el trabajo oportunamente y hasta se puede interpretar que lo están haciendo al propio y nos basamos en los correos y otros medios de comunicación solicitando finalizar el trabajo, sin contar con ningún tipo de respuesta, ni mucho menos de acción al respecto. Exigimos de forma unánime se dé prioridad al asfaltado, nos basamos no solo en el tiempo de lucha ante ustedes, sino en que ya está en la etapa de transición de la época seca a lluviosa y ahora se pasa la problemática del polvo al barreal, de igual manera se está incurriendo en un gasto

económico y en el uso del líquido más apreciado en el mundo como lo es el agua. La maquinaria llegó el lunes 7 de marzo trabajó hasta las 2pm y de ahí no se volvió a ver a nadie trabajar, de hecho, se le mandó un correo al señor Michael Barboza el 31 de marzo consultándole del porqué se había detenido el trabajo. A prácticamente un mes de haberse removido el asfaltado viejo y dejar agujeros en toda la calle, se tiene el grave problema del barro y acumulación de aguas que es peligroso para la salud de todos los vecinos, además daña las propiedades porque se llenan de barro las fachadas. Todo lo anterior es evidencia del porque existe gran malestar de parte de los vecinos afectados.

El jueves 31 marzo del 2022 a las 11:00 a.m. Marco Altamirano escribió: Buenos días Michael, con suma preocupación le escribo para saber qué está pasando con el avance del asfaltado por mi casa, como le comenté en días pasados vía telefónica, los vecinos se encuentran bastante molestos, pues parece que nos dieron "atolillo con el dedo" no es posible que el lunes 7 de marzo llegara la maquinaria a levantar o remover el asfalto viejo y que sólo ese día fuese y a la fecha no volvieran a trabajaren el sector.

Soy consciente que parte de lo conversado vía telefónica con usted fue que era por etapas la intervención, sin embargo también debe de ser usted consciente que se habló para mediados de la semana pasada y ya hoy 31 de marzo no han llegado. Quedo a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Atte.: Marco Altamirano Vargas

Respuesta de Michael Barboza. Saludos y buen día don Marco, con todo gusto estamos para servirle a la comunidad, las disculpas del caso con respeto a los plazos, pero son situaciones meramente de los procesos de programación y de contratación que habíamos conversado con anterioridad, qué más quisiéramos que tener la disposición, como en otras municipalidades, de obtener contrataciones por demanda en donde los procesos son más ágiles en su metodología de arreglo o intervención inmediata o bien en tener una cuadrilla propia para colocación de asfalto de la municipalidad, que pueda atender dichas situaciones que nosotros mismos generamos y no alargar los plazos de mejoramiento de la superficie de ruedo, la intención por la cual me enrumbo en estos años es conformar una cuadrilla y comprar asfalto por demanda a ver cómo nos va para mejorar un poco más la calidad del servicio.

Con el tema de los cordones de caño sería bueno solicitar audiencia ante la Junta Vial Cantonal para exponer el caso y que se llegue a un acuerdo, esto mediante la compañera Jéssica Granados al correo jgranados@munialajuelita.go.cr esto para que sea más formal el proceso ya que yo soy ejecutor de lo aprobado en la Junta Vial y me debo a las indicaciones de dicha junta, me parece que la próxima reunión sería para el miércoles 4 de Mayo, pero esto te lo confirmaría Jéssica, quien tiene la agenda de la Junta Vial Cantonal, le copio el correo a Jéssica y que sepa del tema. Espero que tenga un buen día, saludos.

Se acuerda: Trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Administración Municipal.

3.6 Nota del señor Allan Solano Romero se traslada a la Comisión de Jurídicos y la Administración Municipal.

Le escribe el suscrito Master Allan Fernando Solano Romero MBA, cédula: 110530662, dirigente comunal y político, vecino de San Antonio de Alajuelita A continuación presentamos la lista de peticorias a presentar en la sesión ordinaria del día martes 25 de Octubre 2022 del Concejo Municipal en pleno de la Municipalidad de Alajuelita, CON CARACTER DE URGENCIA. ANTE LAS EMERGENCIAS QUE VIVEN ACTUALMENTE MUCHOS VECINOS DEL CANTON DE ALAJUELITA PETITORIAS PARA EL PLAN DE INVERSION DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL CANTON DE ALAJUELITA:

1. DRAGAR EL RIO CAÑAS SECTOR DISTRITO DE CONCEPCION.

2. DRAGAR EL RIO POAS SECTOR BARRIO MINAS, SECTOR LAMPARAS, Y RIO LIMON APROXIMADAMENTE MAS DE 100 CASAS EN RIEGOS DE DERRUMBES E INUNDACIONES EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ALAJUELITA.
3. CONSTRUCCION PUENTE NUEVO SOBRE EL RIO POAS, ACCESO A BARRIO MINAS EN SAN ANTONIO DE ALAJUELITA (ESTUDIOS HIDRAULICOS Y GEOLOGICOS APROBADOS Y EJECUTADOS).
4. CONSTRUCCION DE UN MURO PARA ORIENTAR LAS AGUAS PLUVIALES SECTOR FINAL DE CALLE BARRIO LAMPARAS DE SAN ANTONIO DE ALAJUELITA (PARA EVITAR INUNDACIONES Y CAIDA DE MUROS DE CASAS).
5. APARTAR DERRUMBES EN LOS SECTORES BARRIO MINAS (TUCAS DE GRAN TAMAÑO DE CIPRES QUE OBSTRUYEN Y HACEN PESO A LA LOSA DE CONCRETO DE CALLE MINAS), DERRUMBES EN LAMPARAS 100 MTS SUR DE POLIDEPORTIVO Y EN CALLE BOQUETE, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ALAJUELITA.
6. PASO DE CUNETAS EN CALLE VIGAS EN BARRIO MINAS DE SAN ANTONIO DE ALAJUELITA.
7. DRAGAR EL RIO LIMON EN EL SECTOR PIEDRA DE FUEGO SAN ANTONIO DE ALAJUELITA A SAN JOSECITO.
8. PRESENTACION DE UN PROYECTO DE DESALOJO Y VIVIENDAS PARA LOS VECINOS AFECTADOS EN EL DISTRITO DE CONCEPCION POR LAS EMERGENCIAS GENERADAS POR LA AFECTACION DEL RIO CAÑAS.
9. INSPECCIONAR Y REPARAR EL PUENTE PEATONAL DE LA TOYITA EN EL DISTRITO DE CONCEPCION DE ALAJUELITA.
10. ACTIVAR EL FONDO, PLAN DE INVERSION Y EJECUCION DE OBRAS DE LA COMISION DE EMERGENCIAS CNE, ANTE LA APROBACION Y FIRMA DEL PRESIDENTE RODRIGO CHAVEZ ROBLES Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS CNE ALEJANDRO JOSE PICADO EDUARTE, DE LA DECLARATORIA DE ESTADO EMERGENCIA EL CANTON DE ALAJUELITA.

Miércoles 19 de octubre de 2022. El Gobierno de la República firmó esta tarde dos decretos de estado de Emergencia Nacional con el fin de atender con mayor celeridad las necesidades de las comunidades impactadas por las últimas emergencias. El primer decreto se firma para atender el impacto ocasionado por las lluvias debido a la influencia directa de la Zona de Convergencia Intertropical sobre Costa Rica en los cantones de Alajuelita, Aserri y Desamparados durante los días 16 al 19 de setiembre 2022.

La decisión se adoptó en virtud de las recomendaciones hechas por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), que pretenden recuperar, en forma más eficiente, la infraestructura vial y viviendas dañadas.

El presidente de la República, Rodrigo Chaves, explicó en conferencia de prensa que, con estos dos decretos, "podremos gestionar más fácilmente los recursos, las contrataciones y los trámites necesarios para las obras de reparación de las carreteras, vías férreas, escuelas y viviendas afectadas", en los cantones incorporados dentro de los decretos de Emergencia Nacional.

El presidente de la CNE, Alejandro Picado, señaló que, para la inclusión prioritaria de proyectos de recuperación y reconstrucción, las instituciones públicas competentes tendrán un plazo de treinta días naturales a partir de la vigencia del presente decreto para remitir el reporte de los daños que requieran de atención prioritaria".

En este sentido, puntualizó que se considerarán prioritarios los proyectos que permitan restablecer, recuperar y proteger la infraestructura vial, incluidas las obras de control o mitigación de daños (diques, muros, otros) destinado a que futuros eventos no vuelvan a generar un estado de emergencia similar, así como la recuperación de viviendas de interés social. Recuento de afectaciones

Producto de las fuertes lluvias generadas por la Zona de Convergencia Intertropical sobre el país del 16 al 19 de setiembre, se reportó en los cantones de Desamparados, Aserri y Alajuelita, un total de 7 rutas nacionales y 5 rutas cantonales con afectaciones, además de 11 puentes seriamente dañados.

El estado de Emergencia Nacional está sustentado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, en su artículo 29, el cual dispone la declaración en caso de calamidad pública ocasionada por hechos de la naturaleza o generados por las acciones del ser humano.

Ante este marco jurídico el Poder Ejecutivo declaró Emergencia Nacional a fin de integrar y definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos, entidades públicas, privadas y poder brindar una solución de acuerdo con la magnitud del desastre. (FUENTE PRIMARIA CASA PRESIDENCIAL presida

FUNDAMENTARON DE DERECHO:

11. APLICAR LO QUE MENCIONA EL Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Alajuelita en estado de desgracia o infortunio MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

El Concejo Municipal de Alajuelita, según acuerdo N° 4.2 tomado en la sesión ordinaria N° 04 del 26 de mayo del 2020, aprobó en definitiva el Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Alajuelita en estado de desgracia o infortunio

Artículo 1°~De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 71 del Código Municipal, la Municipalidad de Alajuelita otorgará ayudas temporales a los vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio.

Artículo 3o- La Municipalidad de Alajuelita, otorgará ayudas temporales a los vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, para lo cual deberá disponer anualmente, del contenido presupuestario destinado para cubrir este rubro en (a medida de sus posibilidades económicas.

Artículo 16°.-De las ayudas. Con fundamento en el presente Reglamento, las ayudas que podrán ser otorgadas serán:

- a) Ayudas económicas.
- b) Artículos de primera necesidad (alimentos, de limpieza, higiene, vestimenta)
- c) Materiales de construcción.
- d) Útiles, artículos y uniformes escolares.

En caso de que se autorice una ayuda económica, el monto de la misma lo determinará la Alcaldía municipal, previa recomendación de la Dirección Financiera.

Cuando se trate de materiales de construcción, la determinación de cantidades, calidad y especificaciones técnicas se hará considerando el criterio de la Dirección de

Urbanismo e Ingeniería, a quien además corresponderá la fiscalización del uso de dichos recursos de manera oficiosa.

De igual forma, la ayuda aludidas en los incisos b) y d) será fiscalizado por la Oficina de la mujer.

Artículo 19°.-De la justificación de uso de las ayudas. Dentro de los dos meses siguientes a la concesión de la ayuda que norma este Reglamento, el beneficiario deberá entregar a la Dirección Financiera, documentos que demuestren que la ayuda fue utilizada para satisfacer la necesidad generada por el estado de desgracia o infortunio. En caso de que la Dirección Financiera, no los considere suficientes ni idóneos, dicha instancia podrá solicitar la investigación del caso y sí se comprueba el desvío de los recursos hacia fines no autorizados, la Municipalidad podrá aplicar las sanciones que se establecen en el artículo * Muchas gracias por su atención y gran colaboración para la ejecución de los recursos públicos para el beneficio de la humanidad de varios vecinos del cantón de Alajuelita. Se suscribe Allan Solano.

Se acuerda: traslada a la Comisión de Jurídicos y la Administración Municipal.

3.7 Invitación de Premio "Cantones Emprendedores"

¿En qué consiste el Premio "Cantones Emprendedores"?

Se refiere a un reconocimiento que nace como una iniciativa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) que busca resaltar y diferenciar públicamente a los tres cantones que más desarrollan y ejecutan iniciativas o estrategias específicas dirigidas a fomentar y apoyar el emprendimiento, lo anterior de forma individual o en conjunto con otros actores locales del ecosistema (públicos, privados, academia). Como parte de la visión de la actual Administración, se ha promovido la articulación y un acercamiento mayor con el instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y en este caso particular para lanzar la quinta edición del Premio "Cantones Emprendedores" 2022. El reconocimiento contempla la participación de todos los cantones en los que a través de los diferentes gobiernos locales y de los actores locales del ecosistema, se ejecuten estrategias dentro de su política de desarrollo por medio de acciones, actividades, proyectos o programas concretos y específicos dirigidos a apoyar el emprendimiento y los empresariados. Es importante mencionar, que las postulaciones para que un cantón sea reconocido como el que más fomenta y apoya el emprendimiento en Costa Rica, deben ser canalizadas exclusivamente por medio de los gobiernos locales (municipalidades), los cuales ciertamente deben estar enfocados en el fomento y apoyo del emprendimiento e interesados en el reconocimiento; además de contar con el apoyo de actores locales claves del ecosistema. Para efectos de la postulación, se entiende como actores locales del ecosistema a las organizaciones del sector público, privado y académico que promueven el emprendimiento y los empresariados a través de diversas acciones. Ejemplos de actores: Municipalidades Aceleradoras, Instituciones Públicas Locales, Institutos, Empresas Privadas Para Universitarias, Universidades Públicas, Colegios Técnicos Profesionales, Universidades Privadas, Parques Industriales, Oferentes de Servicios de Empresas tractoras, Desarrollo Empresarial, Fundaciones, ONG, ORG, incubadoras, Cooperativas.

Cantones Emprendedores.

Objetivo General: Reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales para el fomento del emprendimiento y el apoyo a la empresariados a través de diversas estrategias de desarrollo local que permitan el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, impactando positivamente en los cantones.

Objetivos Específicos: 1. Incentivar a los Gobiernos Locales y a las diversas instancias locales para que comprendan su importancia como actores claves del ecosistema, en

lo referente al surgimiento nuevos emprendimientos y la creación de nuevas empresas (MiPyme). 2. Visibilizar las buenas prácticas de los gobiernos y actores locales del ecosistema para elevar el estándar de las estrategias dirigidas al emprendimiento y los empresariados. 3. Fomentar cultura y mentalidad emprendedora en diferentes poblaciones y territorios, por medio de alianzas y articulaciones estratégicas. El reconocimiento, también es una oportunidad para que los gobiernos locales demuestren y reflejen el compromiso que tienen por fomentar cultura emprendedora a nivel cantonal, con la idea de generar nuevas empresas con visión local y nacional; que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de incremento en: la producción, las ventas, el parque empresarial, en recaudaciones (fiscales y municipales) y en la generación de nuevos empleos; todo esto como parte de la reactivación económica local post pandemia.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar los 83 cantones que conforman las 7 provincias del país, por medio de sus Gobiernos Locales o Consejos Municipales de Distrito, considerando la sinergia con los actores locales del ecosistema (públicos, privados y de la academia).

Beneficiarios: Las personas emprendedoras y/o empresarias y Gobiernos Locales de los tres cantones que resulten ganadores (primero, segundo y tercer lugar).

Administración del concurso: Este reconocimiento es promovido y coordinado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde la Dirección General de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (DIGEPYME) y se cuenta con la colaboración del FAM, INA, y MIC ITT.

Se acuerda: Trasladar a la Administración Municipal para su deliberación.

3.8 Invitación al Órgano Colegiado.

Se recibe oficio fecha 12 de octubre de 2022 Regidurías propietarias y suplentes, Sindicaturas propietarias y suplentes, Gobiernos Locales Y Consejos Municipales de Distrito.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica tienen el agrado de invitarles a la actividad de capacitación sobre los beneficios de la implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales, que busca concientizar a las autoridades municipales sobre la importancia y beneficios de la implementación de las NICSP. Esta actividad es dirigida a las Regidurías y Sindicaturas propietarias y suplentes y se llevará a cabo el sábado 05 de noviembre de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. Agradecemos formalizar la inscripción a más tardar el martes 2 de noviembre de 2022, mediante el formulario en el siguiente ENLACE DE INSCRIPCIÓN. Posterior a formalizar su inscripción recibirá la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad. Se suscribe, Jorge Ocampo Sánchez Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Quedan invitados los que tengan el gusto queda abierta la participación.

3.9 Segunda parte. Titulado denuncias.

Nota de la Sra. Artesana Mabel Franco Barrantes

Se recibe nota con fecha de 25 de octubre del 2022, MOCION FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL Y LA INDUSTRIA DE EMPRENDIMIENTOS Y ARTESANÍAS

El suscrito Jonathan Arrieta Ulloa, en mi calidad de Presidente del Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta para su debate la siguiente moción, para que se dispense de trámite de comisión.

MOCIÓN: Que este Concejo acuerda otorgar una excepción total del pago de patentes comerciales temporales a Artesanos y Emprendedores Locales independientes, cuya actividad únicamente sea de exhibición y no haya lucro de por medio por productores y organizadores de dichos eventos.

CONSIDERANDO:

1. Que el sector Artesanal ha sido uno de los más golpeados en la Pandemia por COVID-19 y es necesario crear estrategias de fomento y fortalecimiento de este sector cultural.
2. Que la mayoría de estas ferias tienen poco caudal de población y los participantes devengan de un gasto de traslados y alimentación así como mobiliario, dejándole este evento pérdidas en lugar de ganancias.
3. Que estas actividades son generalmente de subsistencia, no una actividad comercial lucrativa formal.
4. Que los productos artesanales autóctonos son parte de la identidad local, por eso su valor económico trasciende al valor simbólico y patrimonial que se establece en el mercado ya que su puesta en valor se da debido a las técnicas ancestrales que se aplican como parte del vestigio de las tradiciones locales originarias que han trascendido a la evolución y la modernización.

POR TANTO

Por tanto este Concejo Municipal acuerda: Que se otorgue una excepción total del pago de patentes comerciales temporales a artesanos y emprendedores locales independientes, cuya actividad únicamente sea de exhibición y no haya lucro de por medio por productores y organizadores de dichos eventos.

II Nota de la Sra. Hazel Torres Ramírez, lunes 24 de octubre 2022

Nota de la señora Hazel Torres Ramírez, lunes 24 de octubre del 2022, San José, Costa Rica. Sres. GESCUA, Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita.

Sr. Jonathan Arrieta, Presidente Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita Sr. Modesto Alpízar, Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita. Sra. Rosario Siles, Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Alajuelita. Sr. Ronald Montero, Gestor Cultural de la Municipalidad de Alajuelita. Sr. José Castillo, Departamento de Auditoría de la Municipalidad de Alajuelita.

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo, mi nombre es Hazel Torres Ramírez soy artesana hace más de 15 años, pertenezco a la Junta Directiva de la Asociación de Artesanos Costa Rica Creativa, asociación que tiene más de 20 años de existir, fui fundadora de la desaparecida Asociación de Desarrollo de Artesanos del cantón de Alajuelita, fui fundadora del proyecto de creación de la Red Alajuelita Artesanal, de la cual en su momento fui vice presidenta, fui miembro de GESCUA por el sector de San Josecito, vivo en San Josecito, 100 oeste y 75 sur del supermercado Acapulco en Urbanización La Linda, estoy casada una vez, mi cédula es: 1-0911-0186, tengo un hijo con síndrome de Asperger.

En respuesta a la denuncia presentada hoy por la Sra. Sofía Naranjo Jiménez deseo tener mi derecho a réplica, pues es claro el ataque severo que está realizando la Sra. Naranjo a los artesanos independientes del cantón de Alajuelita, grupo formado hace tan sólo unos días por medio de un grupo de chat de WhatsApp. Mismo en el que se encuentra la Sra. Mabel Franco quien también perteneció a la Junta Directiva de la Red Alajuelita artesanal y mismo donde se encuentra como parte de apoyo por parte de la Municipalidad de Alajuelita el Sr. Ronald Montero por voluntad propia.

Yo renuncié a la red, debido a los malos tratos, prepotencia, arrogancia e imposiciones realizadas por la Sra. Naranjo que me llevaron a tomar esa decisión, la Sra. Franco renunció debido a incompatibilidad de caracteres impuestos por la Sra. Naranjo, el Sr. Ronald Montero renunció por los malos manejos administrativos, de dineros y la ilegalidad actual de Red Alajuelita Artesanal, pues no cuentan con registro alguno legal, no tienen cédula jurídica ni tampoco cuentan con personería alguna que los respalde como una institución a derecho, la Sra. Silvia Briceño quien fue tesorera de la Junta Directiva de la Red también renunció por los malos tratos y faltas de respeto por parte de la Sra. presidenta. Como podrán ver hay un común denominador llamado Sofía Naranjo.

Yo personalmente y vía telefónica conversé y aconsejé a la Sra. Naranjo que arreglara sus rencillas personales con el Gestor Cultural por el bien común de los artesanos afiliados a dicha Red y su respuesta fue: "yo no tengo nada que arreglar con ese Señor" dejan ver, claramente que no le interesaba mantener una buena relación con quien muy amablemente ha brindado de su tiempo libre laborando sin paga alguna, poniendo muchas veces recursos económicos de su propio bolsillo para que la feria Navideña 2021 fuera una realidad y me consta, fue quien se encargó personalmente de hacer toda la tramitología en cuanto a permisos se refería inclusive con la burocracia del Ministerio de Salud, en otras palabras si no hubiese sido por don Ronald Montero la feria navideña del año pasado no se hubiera hecho.

Al renunciar a su puesto dentro de la Junta Directiva la Sra. Franco no quedó en buenos términos ni con la Sra. Sofía Naranjo, ni con la nueva tesorera la Sra. Ileana Gutiérrez. Doña Sofía me indicó a mí que no quería estar cerca de la Sra. Franco en ninguna circunstancia posible. Al crear el chat la Sra. Franco solicitó mi apoyo para administrar dicho chat y ayudarle a los artesanos independientes a buscar ferias locales y fuera del cantón, en instituciones públicas y privadas a lo cual y accedí, efectivamente se publicaron en varios grupos de facebook y otros de WhatsApp la posibilidad de integrar dicho grupo. Hoy contamos con 63 artesanos en dicho grupo. Las Sra. Sofía e Ileana desearon ingresar al grupo y como las relaciones interpersonales no son las mejores, y lo único que deseamos es trabajar en pro del artesano y no ser piedra de tropiezo doña Mabel procedió a sacarlas del grupo, además de la Sra. Ileana no es artesana es una pinta caritas o payasita purpurina como ella misma se anuncia en sus redes sociales y además no contentas con eso involucraron a la madre de Ileana que del todo no es artesana, también procedimos a sacarla del grupo. La Sra. Dora Alvarado quien también pertenece a la Red Alajuelita Artesanal quiso ingresar, pero ella vive en Puriscal y no en Alajuelita, entonces no tiene sentido que pertenezca al grupo porque de hacer reuniones en el cantón ella nunca podría asistir, menos a una feria artesanal, esto es a lo que ella llama discriminación. No estamos haciendo discriminación ni por raza, ni por color, ni por creencias religiosas, ni por preferencias sexuales, estamos creando un grupo de gente que venga a aportar y no como claramente está queriendo hacer doña Sofía con esta denuncia, que es dividir.

Es decir que, si como artesano por obligación no perteneces a la Red Alajuelita Artesanal (que existe bajo la clandestinidad) no tienes derecho a hacer ferias artesanales en nuestro cantón. La Sra. Naranjo desea monopolizar y crear una especie de dictadura artesanal donde sólo ella y su grupo pueden realizar ferias y si hay algún intento de hacerlas ella y su grupo harán todo lo que esté a su alcance por tirarlas abajo, me parece que quienes discriminan son las personas de la Red Alajuelita Artesanal, nosotros como artesanos independientes queremos sólo trabajar por el artesano que no desea pertenecer a una asociación o red en el cantón.

Me apena mucho meterme entre dimes y diretes siendo yo una cuidada ejemplar en este cantón; que siempre ha velado por el bienestar de los artesanos y la cultura de este.

La Red Alajuelita Artesanal cobra membresía a sus "asociados" la suma de dos mil colones mensuales por pertenecer a dicha red, si un asociado tiene tres meses de no

cancelar dicha suma será expulsado de la misma, la Sra. Sofía Naranjo ha logrado conseguir ferias artesanales dentro de las instalaciones del Banco Popular GRATIS y les está cobrando a los artesanos de la red por asistir a dichas ferias, teniendo así una actividad lucrativa para beneficio propio ya que dicha red no está legalmente inscrita en ninguna Institución Gubernamental ni en el Ministerio de Hacienda ni el Registro Nacional.

Yo me puse en contacto con el Sr. Alberto Alfaro del Depósito Las Gavillas para hacer mini ferias artesanales colocando dentro de su parqueo privado dos toldos con tres artesanos, dichas ferias eran gratuitas, y así se los hice saber a los artesanos que logré formar mediante un grupo de WhatsApp mismo en donde la Sra., Sofía Naranjo formó parte, dichas mini ferias se harían los 15 de cada mes, ya hicimos una, el segundo sábado del mes en curso. Mi sorpresa fue que el día 19 de octubre la Sra. Sofía se salió del grupo, mismo día que puso una "denuncia" al departamento de patentes de la Municipalidad de Alajuelita, alegando que no contábamos con los permisos respectivos ni con la patente comercial temporal para realizar dichas mini ferias, afectando así no sólo a mi persona directamente, sino a los 9 artesanos que ya estaban en el grupo y muchos de ellos ya habían incluso pedido un préstamo para comprar materia prima para crear sus artesanías con la esperanza de ir a vender el cuarto sábado de octubre. Ese mismo día el Sr. Alfaro me llamó y me dijo que la Sra. Andrea de la Municipalidad le había visitado en su Depósito indicándole que no podían realizar dichas mini ferias dentro de sus instalaciones sin contar con los permisos y la patente pertinentes 3 simples y humildes artesanos que no trabajan desde hace 2 años debido a la pandemia y las mini ferias han sido suspendidas hasta no contar con los permisos y la respectiva patente.

Como pueden ver y es claro la Sra. Sofía Naranjo junto con su secuaz la Sra. Juliana se han dedicado a destruir todo intento que hemos realizado por ayudar a artesanos independientes a vender sus artesanías, esto es una clara evidencia de que lo único que desean es boicotear y echar por tierra todo lo que no provenga de dicha Red y de ellas mismas, creando así una dictadura artesanal.

No es cierto que el Sr. Ronald Montero tenga un trato especial o preferido con el grupo de artesanos independientes, está en el grupo apoyándonos como lo ha hecho con varios grupos culturales del cantón, es evidente que no puede trabajar con la presidenta de la llamada Red Alajuelita Artesanal porque simplemente nos se puede trabajar con ella por su mal trato.

Es por tal motivo que me dirijo a ustedes para solicitar el apoyo no sólo del Concejo Municipal en pleno, sino de la Alcaldía, la Vice alcaldía, el Departamento de Auditoría y el departamento de Gestión Cultural, así como el de GESCUA, para que nos brinden su apoyo en esta difícil y complicada situación, no queremos más enfrentamientos con estas señoras, no queremos que siga siendo una piedra de tropiezo, queremos trabajar nada más, en pro de los artesanos independientes que tienen los mismos derechos que los llamados artesanos de la fraudulenta Red Alajuelita Artesanal.

Se acerca una de las épocas más fuertes en cuanto a ventas del sector artesanal, deseamos trabajar en paz y lograr reactivar la economía de este sector tan golpeado económicamente, pero no nos deseamos ver envueltos en estas discusiones absurdas que nos quitan nuestro valioso tiempo, mismo que debemos utilizar en buscar ferias artesanales, además que no deseo quitarles su valioso tiempo tampoco, pero no queremos más enfrentamientos futuros con la Sra. Sofía Naranjo y Juliana Gutiérrez.

Quedo a la espera de su gentil y pronta respuesta, se despide de ustedes. Atentamente,

Se suscribe, Hazel Torres Ramírez.

III Nota de fecha 06 de agosto del 2022.

Alajuelita, 9 de agosto del 2022. Señores: Junta Directiva, Red Alajuelita Artesanal

Por este medio, les informo que debido a la falta de transparencia e inconsistencias, ante la ausencia de informes del manejo administrativo y financiero de la Red Alajuelita Artesanal, la cual fui promotor y fundador de la misma, es que he tomado la decisión de retirarme de dicho ente, ya que puede acarrear consecuencias legales para mi persona, debido al manejo sin controles de la parte financiera y administrativa.

De igual forma, me quedan múltiples preguntas y dudas, pero ante los acuerdos tomados donde se me restringe como fiscal cualquier comunicación con la red, es que mejor desisto de participar, esperando muchos éxitos en sus labores y que puedan formalizarse algún día. Se suscribe Ronald Jose Montero Bonilla.

Nota IV. Oficio MA-AM-UGC-087-2022, de fecha 24 de octubre del 2022.

Asunto: "irregularidades de la Red Alajuelita Artesanal" Por este medio, quiero hacer del conocimiento de ustedes las siguientes informaciones:

1. Que efectivamente por iniciativa propia y de las señoras Hazel Torres y Sofía Naranjo, ambas emprendedoras y se estableció crear una Red de Artesanos y Artesanas de Alajuelita desde el mes de setiembre del 2021.
2. Que esta oficina les brindó los insumos correspondientes para la creación de su estatuto así como las documentaciones necesarias para la elaboración del Acta Constitutiva, pero por ahorrar dinero decidieron no contratar un notario sino hacerlo con una persona de forma voluntaria, al día de hoy la red no cuenta con su personería jurídica.
3. Que para el mes de diciembre 2021, se les tramitaron todos los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud así como los demás trámites solicitados por esta institución para la realización de la Expo Feria Navideña Alajuelita 2021.
4. Que el 09 de agosto del año en curso, interpuse mi renuncia como fiscal en dicha red debido a la falta de transparencia e inconsistencias ante la ausencia de informes del manejo administrativo y financiero de la Red Alajuelita Artesanal, la cual fui promotor y fundador de la misma, ya que podía acarrear consecuencias legales para mi persona, debido al manejo sin controles de la parte financiera y administrativa. De igual forma, quedan múltiples preguntas y dudas, pero ante los acuerdos tomados donde se me restringió como fiscal cualquier comunicación con la Red, es que mejor desistí de participar.
5. Que la Red Alajuelita Artesanal cobra el monto de dos mil colones por persona al mes, como membresía de la permanencia en dicha red que a todas luces se encuentra en informalidad, sin saber de forma transparente cuál es el manejo financiero que se lleva y los controles.
6. Que la Red Alajuelita Artesanal ha llegado a realizar cobros hasta de veinticinco mil colones por fin de semana para participar en una feria, esto sin tener claro ¿qué cubre ese monto? así como ¿en qué se invierte?
7. Que la señora Sofía Naranjo, quien funge como Presidenta, tiene un doble domicilio ya que mantiene sus actividades comerciales en Alajuelita, pero reside en Desamparados e incluso participa en ferias artesanales organizadas por ese municipio, sin tener claro su verdadero domicilio. A todas luces no podría representar una red cantonal.
8. Que nombró tesorera en su última "asamblea" como la llaman ellos, a la señora Juliana Gutiérrez quien fue regidora suplente, la cual mantiene una investigación en la Administración Municipal por algunas inconsistencias entre el pago de dietas y su asistencia esas sesiones, la cual no tiene solvencia moral para el manejo financiero de una organización que no cuenta con el respaldo jurídico y que corre peligro el capital de todos los y las artesanas.

9. Esta Unidad de Gestión Cultural no tiene un celular institucional formalmente, sino que de forma voluntaria he dispuesto de mi línea telefónica para mantener grupos con organizaciones locales, redes e instituciones ya que no contamos con una línea propia como oficina.

10. Ningún chat tiene una figura oficial institucional al realizarse desde mis artículos personales propias de mi peculio.

11. El chat se dio por iniciativa de algunas artesanas y artesanos que no se sienten parte de ningún colectivo o simplemente no quieren participar de alguna red y en atención a las funciones establecidas para esta oficina debemos buscar también el desarrollo de aquellos artesanos y artesanas que no se desean integrar a algún colectivo, ya sea por temas socioeconómicos o personales.

12. El Banco Popular les ha prestado sus instalaciones y la Red Alajuelita Artesanal les ha cobrado por permanecer en ese espacio.

Por tanto, solicito que se le pida a la Red Alajuelita Artesanal una audiencia para que se presenten con la documentación necesaria, de lo contrario se le devuelva a cada artesano y/o artesana cada colón invertido en esta red y se disuelva por no contar con los atestados legales correspondientes. Agradecido por su atención, me despido. Se suscribe Ronald Jose Montero Bonilla.

Nota V. Sra. Sofía Naranjo Jimenez, De fecha Viernes 21 de Octubre del 2022 Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, INAMU, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, GESCUA Alajuelita, Departamento de Auditoría, Departamento de Patentes de la Municipalidad de Alajuelita.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de la Red Alajuelita Artesanal, nuestra red es una asociación sin fines de lucro, la cual comenzó como un proyecto de salir adelante como hombres y mujeres emprendedoras, artesanos de Alajuelita, poco a poco hemos ido creciendo y al punto de estar en este momento en nuestro proceso de formalización legal y con más de 35 afiliados activos, siendo el 95% mujeres.

Nuestro lema además de un trabajo transparente intentando apegarnos a la ley, es el de crear un espíritu de superación en nuestros artesanos, siendo estos hombres y mujeres de trabajo que a pesar de no todos contar con las condiciones económicas que quisieran, realizan un esfuerzo para pagar sus cuotas y no sentir que todo es regalado.

Uno de los grandes problemas que enfrenta cualquier país en desarrollo es el de un estado patriarcal que todo lo da, si bien el apoyo del Estado es necesario, el mismo tiene que ser dado con un plan para que estos surjan como emprendimientos sostenibles y no como estañones sin fondos.

Muchos municipios como el de San José o yéndonos más lejos San Carlos, a través de sus departamentos de gestión cultural, organizan ferias, donde lo único que tiene que hacer el artesano es llegar con su mercadería, estos ponen desde la logística de los permisos, camisetas, sillas, mesas, toldos, publicidad e inclusive en algunas zonas más alejadas transporte.

En la Municipalidad de Alajuelita pasa todo lo contrario, recibimos un pésimo acompañamiento por parte del departamento de gestión cultural y aunado a eso somos nosotros los que tenemos que correr con permisos, jalar nosotros las sillas, mesas, toldos, esto sin contar con el hecho del pago de patente que ahora tenemos que pagar.

Si bien entendemos que la realidad financiera, presupuestaria y de recurso humano discrepa mucho entre los municipios antes mencionados y la Municipalidad de Alajuelita, nos parece más que justo que ya que no nos pueden dar nada, tampoco nos quiten, cobrándonos patentes y poniendo trabas burocráticas y discriminatorias entre grupos.

El comentario antes mencionado se da porque el Departamento de Gestión Cultural, segmenta y divide a los artesanos, el señor Ronald Montero, Gestor Cultural de la Municipalidad de Alajuelita, junto con tres artesanas, creó un grupo llamado, Artesanos Independientes al grupo, ya que es un grupo oficial de la Municipalidad de Alajuelita, intentamos ingresar varias personas a las cuales inmediatamente se nos sacó, indicando que no cumplíamos con los requisitos, ya que según los parámetros utilizados por ellos no éramos ni del nivel socioeconómico que buscaban y que por pertenecer a otra agrupación, no podíamos pertenecer a este grupo, tenemos el caso de la madre de uno de los miembros de nuestra junta Directiva, la cual no está en la red, y no es una persona adinerada, intentó ingresar y que de igual manera la sacaron, (la misma estará dispuesta a testificar en el caso de que esto llegue a la vía constitucional), estamos ante lo que aparenta un caso de discriminación, recordemos lo que dice nuestra Constitución Política sobre varios aspectos del tema a tratar, "ARTICULO 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana", "ARTÍCULO 25.- Los habitantes de la república, tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna.", "ARTÍCULO 26.- Todos tienen derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea para negocios privados, o para discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios, reuniones en recintos privados no necesitan autorización previa. Las que se celebren en sitios públicos serán reglamentadas por la ley."

Como Junta Directiva de la Red Alajuelita Artesanal, nos debemos a nuestros socios y debemos de ser vigilantes del cumplimiento adecuado de las leyes y las actuaciones de la administración pública para con ellos, llámese Gobierno Central o Gobierno Local, si esto se tratara de un grupo privado de personas que ponen sus propias limitaciones entenderíamos la negativa de su ingreso, pero se trata de una agrupación respaldada por el departamento de gestión cultural de este municipio, el cual se encuentra discriminando a nuestros agremiados por el simple hecho de ser miembros de la red y poder pagar una cuota de dos mil colones mensuales.

De los hechos antes descritos tenemos fotos de lo que declaró el Gestor Cultural y que aportaremos como adjunto de dicho documento, así como audios que salieron de este grupo donde el señor Montero declara ser encargado del mismo como Gestor Cultural del Cantón de Alajuelita.

Por declaraciones de personas que sí lograron entrar al grupo se le hace saber que la Municipalidad tendrá un trato favorecedor para el mismo, ya que son personas que ellos sin previo estudio técnico declaran de escasos recursos, creando esto división entre los artesanos, que ven injusto el hecho de no poder recibir el mismo trato solo por el hecho de estar en la red.

Recordemos que los artesanos también somos trabajadores. Informémonos sobre discriminación, que dice la Ley 2694, Ley sobre la prohibición de Discriminación del Trabajador.

COSTA RICA

LEY SOBRE LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN DEL TRABAJO 1960 (De 22 de noviembre de 1960) N° 2694

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, CONSIDERANDO:

- 1. Que el artículo 56 de la Constitución Política eleva el trabajo al rango de derecho del individuo y obligación para con la sociedad;*
- 2. Que el mismo artículo constitucional pone en manos del Estado el deber de procurar que todos los habitantes de la República tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, y de impedir que por causa de esa ocupación*

establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad del hombre o degraden su trabajo a condición de simple mercancía;

3. Que, igualmente, el artículo 56 de la Constitución instituye al Estado como garante del derecho de libre elección de trabajo;

4. Que, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, todo individuo tiene derecho a la vida, toda persona tiene derecho al trabajo de su libre elección y a la protección contra el desempleo y a igual salario por trabajo igual, todo ello sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, como podrían ser la filiación, el estado civil o la edad;

5. Que el Convenio III y la Recomendación III adoptados por la organización Internacional del Trabajo, de la cual Costa Rica es miembro, relativos a la discriminación en materia de empleo y ocupación, abundan en los mismos propósitos que la Declaración Universal de Derechos Humanos, mencionados en el Considerando anterior, los que amplían y desarrollan;

6. Que es de conveniencia la urgente emisión de una ley que realice, mediante normas de general acatamiento, el mandato del artículo 56 de la Carta Magna, informada en los principios pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Convenio III la Recomendación del mismo número de la Organización Internacional del Trabajo, sobre discriminación en materia de empleo y ocupación, impidiendo así que, tanto en los organismos del Estado como en las empresas privadas, ocurran situaciones que impliquen odiosa discriminación en perjuicio de los sagrados derechos que, por naturaleza y por humanidad, constituyen patrimonio de todo individuo.

DECRETA:

Artículo 1 Prohíbese toda suerte de discriminación, determinada por distinciones, exclusiones o preferencias, fundadas en consideraciones sobre raza, color, sexo, edad, religión, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación o situación económica, que limite la igualdad de oportunidades o de trato en materia de empleo u ocupación.

Artículo 2o De la prohibición anterior se exceptúan aquellas distinciones, exclusiones o preferencias procedentes según las calificaciones necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones o tareas propias del género de cargo o empleo, exclusivamente conforme a la naturaleza de éstas y a las condiciones del trabajador.

Artículo 3o En cuanto al Estado, sus instituciones y corporaciones todo nombramiento, despido, suspensión, traslado, permuta, ascenso o reconocimiento que se efectúe en contra de lo dispuesto por la presente ley, será anulable a solicitud de parte interesada; y los procedimientos seguidos en cuanto a reclutamiento o selección de personal carecerán de eficacia en lo que resulte violatorio de esta ley.

Artículo 4o Todo servidor del Estado, de sus instituciones o corporaciones, sujeto al régimen de Servicio Civil o cubierto por las disposiciones del Código de Trabajo que, en el ejercicio de sus funciones públicas relativas a reclutamiento, selección, nombramiento, remoción o movimientos de personal, o en cualquier otra forma incurra en discriminación, será sancionado con suspensión del cargo durante ocho días, y con despido en caso de reincidencia.

Artículo 5o Todo patrono particular, así como los representantes de éste que, en tal carácter, incurran en discriminación, serán sancionados de conformidad con las penas establecidas por el artículo 612 del Código de Trabajo. No obstante, en cuanto al patrono o sus representantes no reincidentes, la Inspección General de

Trabajo podrá concederles un plazo prudencial para subsanar la violación, cuando ello fuere posible.

Artículo 6o El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley. Hasta tanto esa reglamentación no se emita, o en lo que resulte no previsto, se estará a las disposiciones del Código de Trabajo, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Estatuto de Servicio Civil, en lo que fueren aplicables.

Artículo 7o La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Por todo lo antes expuesto Solicitamos amparados en la ley 9097 (Ley de Petitoria), y los Artículos 27 y 30 de la Constitución Política lo siguiente:

- 1) Una Investigación por parte de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.*
- 2) Se le permita a todos los artesanos que lo deseen entrar a cualquier agrupación que realice la municipalidad sin limitarlos con requisitos inconstitucionales.*
- 3) Una investigación sobre las ferias que se realizaron bajo el departamento de Gestión Cultural sin los permisos necesarios.*
- 4) Igualdad de trato.*

Se suscribe Sra. Sofía Naranjo Jiménez Presidenta, Red Alajuelita Artesanal.

Se acuerda: Trasladar las cinco notas a la comisión de Cultura para conocimiento.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.

Se da lectura al oficio se altera el orden del día 25 de octubre de 2022, MA-AM-UGC-089-2022.

Asunto: "Solicitud de Representante Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita ante el CCPJ Alajuelita 2023"

Por este medio, solicito sus buenos oficios para que se sirvan remitir oficio solicitando el representante del CCDR Alajuelita ante del CCPJ Alajuelita, ya que debemos iniciar con las convocatorias de asambleas para la conformación del CCPJ Alajuelita 2023.

Para dichos efectos, se estará publicando en las redes sociales de la Municipalidad, un arte con la información, así como un formulario para que las organizaciones lo puedan llenar y realizar la convocatoria a las asambleas correspondientes a:

2 Representantes de las Organizaciones Juveniles. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

1 Representante de las Organizaciones Religiosas. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

2 Representantes del Liceo Teodoro Picado, CTP Alajuelita, Liceo de Alajuelita y CINDEA Alajuelita. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

De igual forma, solicitar que se realice la publicación para que se complete la terna para la elección del representante del Concejo Municipal, o en su efecto el oficio de ratificación del actual re-presentante si es que este Concejo tiene a bien continuar con la persona que actualmente funge este cargo.

II parte.

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se somete a votación: quedando aprobada la dispensa de trámite.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política “La Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Local integrado por regidores municipales de elección popular...”
- II. Que el artículo 170 de la Carta Magna consagra “Las Corporaciones Municipales son autónomas”.
- III. Que el artículo 1 del Código Municipal define el concepto del Municipio así: El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno local.
- IV. Que el Artículo 49 del Código Municipal establece que: En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N° 8261, sus reformas y reglamentos.
- V. Que conforme a la presentación de atestados y documentación recibida es lo procedente ante el vencimiento del plazo bienal de los actuales miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Alajuelita, disponer a la designación del representante municipal de ante dicho Comité para el periodo 2022 - 2024 de acuerdo con el inciso A del artículo 24 de la ley 8261 “Ley de la Persona Joven”

POR TANTO, El Concejo Municipal de Alajuelita en ejercicio de sus competencias y atribuciones y constitucionales y legales adopta los siguientes acuerdos:

UNICO: Designar al miembro de escogencia del Concejo Municipal como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven al señor: Lic. Luis Diego Jiménez Madrigal portador de la cédula de identidad número 1-1692-0109

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Regidor, Ronald Mendoza.

Gracias señor presidente, buena noches, la consulta es, Luis Diego representa al Concejo Municipal, así es, no sé, si seré yo pero no lo conozco.

Presidente Municipal

Luis Diego Jiménez nos vino a hacer una presentación la vez pasada con todos los proyectos, acordémosnos de tres proyectos que costaron casi catorce millones quinientos mil colones, todavía está en proceso el otro que se realizará en noviembre con casi 40 beneficiarios jóvenes del cantón y las actividades que se realizaron en el estadio han sido publicadas en la página de la Municipalidad Alajuelita.

Síndico suplente José Luis Morales.

Me parece la persona indicada porque la vez pasada dio una explicación bien detallada y bien clara, sí a mí me parece que es una persona que tiene la capacidad para estar ahí, gracias.

Regidora Iris Figeac.

Una preguntita ¿es usted alguien acogido esa moción?

Presidente Municipal

Esta moción la estoy presentado yo.

Se somete a votación: Quedando aprobado por unanimidad, el nombramiento del Lic. Luis Diego Jiménez Madrigal como representante del Concejo Municipal, por un periodo de dos años ante el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Alajuelita. Se aplica el Art.45 CM. Se aprueba y queda Acuerdo en FIRME.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Muy buenas noches señor presidente, un saludo cordial a todos y todas, nada más un tema que me preocupa un poco y con respecto al proyecto Turbina y Acueductos y Alcantarillados (AyA). Ese proyecto está terminando, en algún momento se hizo una moción para que hiciera un recorrido por las afectaciones y creo que el señor presidente de la comisión de obras, hizo una convocatoria que para efectos de recibir el proyecto necesitamos un informe de parte del presidente de la comisión de obras para ver cómo quedaron las soluciones de las afectaciones encontradas, entonces quisiera que ese documento se me hiciera llegar lo antes posible por parte del señor presidente comisión de obras, sobre cómo quedaron las situaciones, para verificar si hay satisfacción del trabajo realizado por parte de la Empresa Turbina porque ya ellos están terminando, pero si necesitamos saber cómo quedaron las afectaciones, para ver si todo está en las condiciones. Creo que la persona adecuada, por haber hecho la convocatoria al recorrido, es el señor presidente de la comisión de obras. Solamente eso señor presidente, un saludo cordial a todos y todas.

Presidente Municipal

Bueno, yo creo que aquí lo que queda es pasarle el informe a Don Alonso Salinas, el informe de visita que se realizó del domingo, ya que estuvimos don Alex Reyes, Kleyber Álvarez, Rosibel Calderón y yo, del Concejo Municipal entonces pasar el informe, porque así lo recibimos, viendo todo lo que se había puesto y que se haga el informe de comisión.

Regidor Alex Reyes.

Gracias señor presidente, no, quiero opinar, no fueron a la convocatoria del domingo porque la semana pasada a mí me dijeron que yo me estaba sacudiendo, y un montón de cosas más, como que yo no hago mi trabajo, yo considero que los compañeros que fueron a visitar a los vecinos de Concepción adelantamos la moción del compañero Alonso Salinas para darles audiencia, allí es donde uno dice que a veces lo agarramos para politiquear, porque los compañeros me decían que porque me sacudía y otro me dijo que tenía que pedir disculpas, pero nos comprometimos el domingo a ir a esto del AyA, con esto de Turbina para ver los problemas que tenían y quedamos de ir con los vecinos de Concepción, ahí sí me disculpo yo aunque yo hice mi compromiso el día de la sesión, lo que podía hacer era andar detrás de que se cumplieran los decretos, todo lo que se pueda hacer por ello, no me gusta andar viendo los problemas de los vecinos y decirles que vamos a hacer y deshacer sin saber lo que se está haciendo, hoy si le pido disculpas a los vecinos que no fui porque no porque no quise sino porque no estaba completa la comisión de obras y me preocupa porque también porque la empresa Turbina se va, aquí deberían entregar los documentos, también quiero agradecerle al Sr. Alcalde, al compañero Kleyber, ustedes saben que es hoy me tienen a pie porque la gente dueña de lo ajeno se me llevo el carro, pero igual le agradezco a Kleyber por el traslado. Le agradezco por eso pero, hoy si quiero decirle a los compañeros que acá es donde se ve el compromiso con vecinos del Llano y de Concepción que vamos en comisión, ahí si se toman los acuerdos. No ir a ver cómo

están ellos y tal vez decirle vamos a hacer o lo otro, sin tener quórum en comisión, entonces yo creo que allí es donde se ve el compromiso, quiero decir eso porque la otra vez me dijeron que yo me estaba acudiendo y no, no, está sacudiendo lo único es eso que ahora que nos comprometimos como comisión era cuando teníamos que ir, no ir ahí a hacer nada. Sin una comisión no podemos tomar ningún acuerdo, me van a disculpar pero hoy se me da pena, hoy si me avergüenza no haber ido a Concepción porque no teníamos quórum igual al Llano, estuvimos viendo el problema que hay ahí con esas empresas que hay que andar detrás para que hagan las cosas bien, más bien que fuimos porque hubo varios puntos ahí que no quedaron bien acabados y entonces tuvimos que decirle que tenían que arreglar esos puntos tomamos el parecer si ellos estaban de acuerdo en recibir las obras y yo creo que ahí se ve también el compromiso, no andan ahí ofreciendo cosas, eso es lo que quería decir, gracias señor presidente.

Regidor Ronald Mendoza.

Gracias por la palabra, no bueno yo si tengo un compromiso todos los domingos en la mañana, entonces sí se me dificulta los domingos de mañana cuando me fui con ustedes a conocimos el recorrido con A y A, pero en los domingos si se me dificulta y no para el compañero Alex, no sé porque me enoja tanto, que nosotros hayamos ido a concepción, no sé, porque le molesta tanto, no sé, pero bueno, nosotros no fuimos a prometer nada, nosotros no tenemos que ir a prometeré nada, simple y sencillamente fuimos a ver cómo estaba el asunto y lo que podemos ayudar los que apoyamos tratar de ayudar a alguien que podíamos pagar conforme, a la ley y todo lo establecido, y el gran trabajo que hizo la municipalidad y sé que don Modesto hizo su parte, lo dije cada uno a puesto un granito de arena, y creo que eso es bueno para el Cantón, que todos pongan un granito de arena. para el compañero Alex, cuando yo quiero ir a visitar algún lugar tengo todo el derecho de visitar a cualquier lugar, no sé pero tenemos derecho y no solo mi persona es cualquier regidor o sindico, cualquier regidor suplente, todo tiene el derecho visitar cualquier zona en un momento de desastres y nosotros no hemos prometida nada, pero ayudar un poquito porque creo que nuestro Cantón, y tenemos la responsabilidad de todos mejorar en todos los aspectos si no, se excusa, ustedes saben que yo el domingo en la mañana cualquier otro día y nosotros estamos trataremos de estar siempre.

Regidor suplente, Kleyber Alvares.

buenas noches a todos, este lástima que yo sigo insistiendo que yo no se pongan aceptaron la comisión que yo estaba pidiendo porque se trataba de eso casualmente, o sea fuimos al Llano, resultar ser que un compañero ahí que hablo que no has visto a concepción y que no sé qué, no sé cuánto, y tampoco llegó ahí, entonces y de ahí vamos a ir a concepción entonces una lástima, que no haya mostrado una comisión seria donde han estado representados el Concejo Municipal por la Administración y como por los vecinos, hubiéramos tenido quien pedirle cuentas, y ahora a quien le vamos a pedir si no se aprobó nada, tuvimos que esperar que llegaran, es una lástima porque alguien hay que pedirle cuentas y aquí no hay que pedirle porque no se forma nada, es una lástima que a veces no sé, por qué no le ponen cuidado lo propuse sin atravesar el caballo a nadie, tomar en serio el asunto de Concepción, pues qué bueno está grave, entonces era como para tener casualmente una vigilancia hicieron las cosas que quiera avanzar se va antelación la visitar ese lugar y todos tuvimos chance de haber puesto ahí en el chat ahí, no puedo ir, ya con eso es una buena justificación y ni siquiera contesta el chat quienes van a ir y es una lástima porque todos tenemos el compromiso como vecinos y regidores de la Municipalidad de Alajuelita y representantes del pueblo. Gracias

Regidor Alonso Salina.

gracias señor presidente, a veces es bueno es bastante feo entrar en estas polémicas y como decía la sesión pasada el señor alcalde, que paremos ya que paremos la gente de la Alajuelita no se merece esto pero a veces uno se ve obligado a responder cuando

personas como el regidor Alex, es el PAC terminan diciendo disparates como por ejemplo, que tanto yo como el compañero Ronald les dijimos que porque se habían sacudido porque él se había sacudido y eso fue lo que hizo porque la moción que yo presenté con el problema de los vecinos de concepción, vuelvo y lo repito lo dije la semana pasada, que nunca dijo que no se había hecho nada, nunca se dijo ni que la comisión de emergencias, ni la municipalidad, ni incluso ni el Concejo Municipal, simple y sencillamente decía diéramos audiencia, el empezó decir un poco de cosas que no tenía sentido, pero bueno este para dicha fortuna pues todos aprobamos la moción y tuvimos la visita a los vecinos, la visita al distrito San Antonio o San Josecito más bien porque esa parte pertenece a San Josecito donde esta Turbina, estuve en Turbina hacían cuatro personas, que yo no la programes y me di cuenta el martes pasado, o el jueves pasado, cuando el señor presidente municipal dijo que nos veíamos ahí y después de ahí y íbamos a concepción, yo acepté claro que sí, lo que pasa es que cuando yo les escribí usted dice estaban la síndica de ustedes en San Antonio ya en Santa María de la Cruz, cosa que no estaba contemplado, yo no veo mal eso, el asunto es que yo no podía subir ahí fui a Turbina cuatro personas allá afuera no sé quiénes eran pero este yo no podía esperarme a que ustedes bajaron a la hora que ustedes quisieran o pudieran, pero si evidentemente yo estuve en Turbina, esperando como les dije y como llegaron yo me tuve que ir, con los vecinos de concepción, también fui despuesito de estar ahí fui a ver pero yo no conozco donde ellos viven tampoco tengo el contacto de ellos que tienen mi compañero Ronald, entonces este final no se pudo hacer la comisión, pero no porque no se le tome importancia por parte Mí, parte de la Presidencia comisión de obras porque hemos sido junto con este regidor PAC, hemos ido en las noches a las 7:00 o 8:00 de la noche hacer visitas no una vez sino varias veces, junto con él y demostrando el compromiso que tenemos como regiones y como miembros de la comisión, además este creo que cuando ustedes salen una foto con el alcalde ahí este para no decir figurando sino estando en una foto en diferentes actividades tienen todo el derecho y así a nosotros nos llaman a mí a mi compañero Ronald a Noilyn y ustedes cuando pasan diferentes situaciones como miembros del Concejo Municipal como regidores o sea yo no sé porque usted regidor del PAC le molesta que nosotros lleguemos porque es la única manera de darnos cuenta y presentar los proyectos aquí porque si nos quedamos sentados en nuestras casas y visitar las comunidades, ellos supongo que van a criticar pero si salimos a visitar a las comunidades y por allá y salimos tomó fotos una página y dijo que ahí tuvimos una visita, también le molesta al final de cuentas yo creo que el señor Alex tiene algo, no sé tiene algo tiene algo, porque todo le molesta entonces es solo para hacer esa aclaración y estas cosas cansan pasan porque el pueblo de Alajuelita no merece esto entonces bueno por eso me despido muchas gracias señor presidente y buenas noches.

Regidor Alex Reyes.

gracias señor presidente, no a los compañeros a mí no me molesta que difícil más bien que bueno, como lo dice el regidor de Liberación este hemos hecho varios recorrido juntos eso no lo niego lo que yo le digo es que estas visitas para este domingo que sean nos habíamos comprometido y más fui el dije que no hiciéramos la comisión, pero que el presidente de la comisión de obras y programar a la reunión para el domingo, y así así se hizo se programó la reunión para el domingo, y el señor presidente dijo que primero íbamos a hablar de Turbina y que eran las 10:00 am y después íbamos a concepción entonces lo que yo quiero decir es que yo sí quiero visitar a una comunidad que necesite, ir tengo que ir con una comisión para probar que algo que tengamos que presentar en el Concejo, yo lo puedo presentar solo pero ya nos habíamos comprometido como comisión irá a esas visitas y todos sabían de esas visitas, pero no me digan a mí que no sabían todos sabían, y ninguno dijo como dijo el regidor Kleyber, en ninguno puso en el chat ninguno dijo acá que no podía asistir como dice el compañero regidor Kleyber y hubieran dicho tenían justificación, pero hasta la fecha nadie dijo nada simplemente no llegaron y había un compromiso con los vecinos pero ir como comisión como lo hicimos el día que fuimos a al llano que la compañeros este pudieron ir la mayoría este y pudimos formar la comisión y traemos

toda la todas las necesidades de la gente del Llano y la presentamos el Concejo como comisión entonces este es lo que yo, me refiero es a eso a que si nos comprometemos a ir pues si finalmente no podemos pedir pongamos en el chat y cambiamos la fecha o cambiamos la hora, pero creo que las dos visitas del domingo eran importantísimas que los entregaban un proyecto teníamos que revisar que todo lo que nos hicieron quedarán bien, como le digo puntos en que definitivamente se tuvo que volver a firmar un documento ahí que tenían que arreglarlo porque no los vecinos no estaban contentos, entonces ese el tema, es que si no podemos un día o sea digamos ese ese día definitivamente se complica y hacemos la sesión otro día pero no nos podemos venir a decir hoy que no sabíamos todos sabían, que la visita a la familia de concepción y la visita al recibir el proyecto del AYA Turbina entonces eso con eso me quedo, más bien es bueno visitemos todos los distritos, viendo los problemas y los traigamos acá pero cuando nos comprometamos como comisión cumplir e ir si no podemos pues todos tenemos problemas no si es que podemos ir pero por qué por lo menos demos la justificación de porque no fuimos, o por o si ese día no podemos y cambiamos la visita oh aquí digamos que entonces este eso es no tengo nada contra ningún regidor ni contra de liberación ni contra bueno nuestros regidor bueno independiente creo o no tengo nada contra ellos simplemente somos regidores y cada uno tiene su opinión y es mi opinión y eso sí como les digo y todo vergüenza hoy sí tengo por no poder haber ido a visitar a los vecinos que yo no que nos habíamos comprometido como comisión no como un como un regidor, sino como comisión, que es le da más más más asegurar cualquier tema que tengamos que traer al Concejo creo que era eso y como dice Kleyber casi que mejor hubiéramos hecho la comisión y ahí si se hubieran comprometido los que podían ir y no venir a decir hoy que no se acuerdan o que no pueden gracias señor presidente.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Con convocatorias comisión de jurídico y gobierno Administración para el 31 de octubre a las 7:00 h pm de forma virtual.

Regidora Laura Arauz.

Yo eso sí sería bueno incluir tal vez si no tenemos mucho que hablar en esta comisión a Emilia que quiere hablarnos y decirnos y hablarnos sobre las actas los veo muy importante así como lo dijo doña Iris la consulta ya tenemos muchos documentos y que se han venido ahí este ahí verdad haciéndose un puñito entonces sí me gustaría tal vez si la comisión no tenemos mucho poner a Emilia en la comisión y que ella nos diga cuál es el imprevisto que tiene para en las actas.

Regidora Iris Figeac.

Para convocar a ver si se puede convocar para mañana a las 18:00 h de la tarde presencial en la municipalidad para ver asuntos 18:00 h para ver asuntos ambientes y de cultura porque hay varios documentos que hay que ver.

Presidente Municipal

Mañana es la segunda sesión extraordinaria del mes de octubre, a las 6:00 pm sobre el taller del perfil socio económico del Cantón de Alajuelita. (Doña Iris para el jueves presidencial y Emilia me haga el favor de que nos abran ahí verdad a las 18:00 h de la tarde y si ella pudiera estar también para que nos explique.)

Presidente Municipal

Sí, es un recordatorio compañeros que tiene que hacerlo es el taller de mañana extraordinarias número II a las 18:00 h de la tarde presencial nos vemos en la sala del Concejo Municipal con el taller del perfil socioeconómico del Cantón de Alajuelita.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones

No hay tema que tratar.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

No hay mociones.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor Ronald Mendoza.

gracias el señor presidente, no nada tengo 3 iniciativas, ahí si están amable eh me estoy reuniendo con la directora CEN-CINAI gracias a Dios se hizo la tapia puso alambre para mitigar, de los 3 robos que tuvimos seguido las personas en vigencia se metían y hasta amenazaban a Pero la Directora me decía si había una posibilidad, porque para del CEN-CINAI lo que pasa es que este lugar está lleno de charcos de agua y esa agua estancada que hay montones de sancudos, y la para el CEN-CINAI con los niños, de hecho no puede sacarlos al patio porque, hay muchos mosquitos y les da miedo por el dengue alguna situación, y también ella solicitaba se había posibilidad de hacer he hablado de la plazoleta ahí un caño ya se está metiendo todo el agua allá instalaciones del CEN-CINAI y se está inundando todo CEN-CINAI el no sé si Teresita regalías fotos para que ustedes vean se me hace el favor vean cómo ha quedado el asunto ahí.

eh ahí está ya cuenta que era una malla y malla estaba rota y se metía dos las personas en condición de calle robaron el play y 3 veces a lugar van las pantallas montón de cosas lastimosamente, y ella haya otro lado está y mi parque y ahí toda esa parte ahí está inundada se hace charco, y no tiene salida de agua entonces eso hace que muchos zancudos y muchas cosas ahí también o sea no obviamente no va a ser saludable, y quieren saber si municipalidad puede hacer una alguna solución ahí rápida para sacar el agua hasta la calle y que no haya un empozamiento ahí y que tampoco se meta al CEN porque dicen que se les hace un río el CEN es la primera.

Otra cosa recordarle Sr. Presidente la Junta de las escuelas hace como 3 o 4 marco sesiones le venido recordando, lo necesario las liquidación de las Juntas Educativas, de todo el Cantón

Y por último el 20 de septiembre se puso una moción y fue votada positiva igual teníamos la Administración que donde era la respuesta de por qué no se contrató gestor cultural verdad que el señor Donald Montero al otro día creo, o unos días después me mandó una respuesta nosotros inclusive me la mandó a mi WhatsApp personal donde dice que no sé qué contrato y nos dio la respuesta e inmediatamente pero la respuesta de la Administración o no hemos tenido ya después algo de 10 días hábiles oye el 20 de septiembre y la fecha que vamos casi un mes y muchas gracias señor presidente.

Regidora Laura Arauz.

hola buenas noches, Jona yo más que una iniciativa, quiero agradecerles a todos más que nada con la actividad que tuvimos para los adultos mayores, y quería contarles más o menos cómo fue la actividad, que se hizo y cuántos adultos mayores llegaron, Teresita me puedes ayudar con las imagen ahí hay varias imágenes que nosotros

bueno los compañeros que estuvieron ayudando tomaron, fueron 106 adultos mayores es 45 adultos mayores del centro diurnos, 19 por parte del Consejo Municipal, 10 por la comisión organizada,, 8 de CLIPAM 1 AGECCO, con 3 enfermeras, 20 eh que fueron invitados, y quería contarles que todos los adultos e recibieron un cafecito, una merienda, unos regalos, se hicieron centros de mesa, se organizó súper bonito en el salón y más que agradecerles quiero agradecerle a todas las personas DE, agradecerle a don Ronald Montero por la ayuda, Carlita Umaña, y a la Administración, a usted presidente, porque estuvo ahí y también se me escapan varias personas pero también agradecerle a doña Rocío, la señora que esta Guías y Scouts, que ella también estuvo ahí como comisión organizadora, entonces ahí les dejo las imágenes compañeros y agradecerle a todos ustedes porque aunque el presupuesto el presupuesto fue muy poquito hicimos muchas cosas para los adultos mayores tuvieron, una actividad muy bonita entonces les agradezco muchísimo, gracias a todos los compañeros que mandaron a sus adultos mayores e hicieron posible que todos ellos llegarán verdad doña Hilda, ahí por ahí este y a todos en especial gracias y muchísimas gracias porque el evento fue muy bonito y agradecerle mucho a la Administración y a los compañeros de la Administración y al presidente pues que estuvieron ahí echándonos la mano muchas gracias Jonathan.

Presidente Municipal

Y el almuerzo que se les dio.

Regidora Laura Arauz.

Se les dio café, merienda, almuerzo, regalos rifas, centros de mesa, hubo también regalitos y este hubo como un baile ahí un bingo, y un conjunto, sí señor.

Presidente Municipal

Igual No alcanzaba el presupuesto, ahora recordemos que es un millón de colones igual hubieron muchas donaciones que buscamos encontramos y llevamos cada uno por aparte muchas gracias.

Regidor suplente José Eduardo Vargas.

Muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos, pues mire más que una iniciativa es agradecerle a la Administración, y porque aquí bueno días pasados tuvimos un problemita ahí en el CEN-CINAI pues resulta que se quisieron meter e hicieron algunos destrozos en la malla y todo el asunto y la Administración nos colaboró con que mandaron los muchachos para que chaparan porque honestamente estaba muy alto, y nos ayudaron muchísimo con eso quedó muy bonito y la gente del CEN-CINAI, está muy agradecida con los muchachos que mandaron porque muy eficientes y en buena hora y no solo hicieron eso también nos colaboraron con la parte de otro playcito que tenemos acá por avenida 3, y la parte que también le toca al CONAVI que también ellos que muy afanosamente nos colaboraron y dejaron esa parte muy bonita la que va sobre la escuela la ruta nacional 177 la dejaron muy bonita y también de paso. Agradecerle a Laura, porque me dieron muy buenos comentarios sobre la actividad del adulto mayor yo envié a un caballero ahí venía todo feliz, no cabía por nadie estaba súper agradecido y le dije no me digas gracias a mí tiene que darse a Laura más bien porque era el acto organizado yo sé que era un poquito el presupuesto pero este e hicieron una buena labor porque venía muy muy muy contento y más que todos y agradecer con la parte de esos muchachos porque yo sé que a ellos no les corresponde eso, de hacer esa parte de ahí estaba muy feo y todo pero ellos con la buena voluntad sacaron un ratito ahí después escuché unos comentarios ahí horrible sí pero no viene al caso de que di se fueron a tomar agua ahí bárbaro es toda una revolución porque ahí por lo menos van a tomar agua después de una excelente labor muchísimas gracias y buenas noches.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Buenas noches de nuevo, vieras que se puedan que hace tiempos el compañero Gustavo y yo ya hemos denunciado un hueco que hay aquí diagonal al esquina sureste de la escuela y se van muchos carros y una vez que llegas que esto es bueno pan de todos los días del carros ahí caídos en ese hueco, no sé cómo vamos a hacer para ayudar en ese asunto, porque hay tanto Gustavo, como yo hemos puesto la denuncia en varias ocasiones, y no hay manera, también quería ver porque eso que hicieron en la reserva esa cancha que hicieron los postes como que se están volcando ya están arreglando uno y no sé si eso, no sé quién puede revisar a ver cómo está eso, porque eso no era un cancha y ahora se convirtió una cancha y cuando llueve se convierte en un barrial, sería bueno revisar ahí tal vez no sé quién tiene garantía con ese trabajo puesto bastantes millones para ver por qué los postes están volcando y hay varios hay varios defectos en el parque entonces ojalá que le pongan cuidado a eso sería todo muchas gracias.

Presidente Municipal

En la cancha de la reserva

Regidor suplente Kleyber Alvares

La reserva es parte de Juan Rafael Mora es terreno de la Asociación de Desarrollo Integral con Rafael Mora yo lo hago como asociación solo es una observación, Si la reserva.

Regidor Alex Reyes.

Gracias señor presidente no nada más para solicitarle a la Administración y a los compañeros la Junta vial, es que me recuerdan bueno el señor alcalde estuvo acá la vez pasada, donde se cayó un terreno ahí bueno habíamos acordado d eso si va a intervenir en verano porque es muy grande, es para que nos limpiaran el paso de agua digamos los momentos bueno eso fue la acuerdo que habíamos quedado era para solicitarle al señor alcalde, se nos puede ayudar con empieza de caño para pase el agua porque sé que el otro trabajo más grande quedamos que se quedó para ver si se podía hacer en el verano, entonces era eso y también de una agradecerle a la compañera Laura y a la comisión de adulto mayor por la actividad, y bueno yo no estuve pero mis dos vecinos que fueron este venían muy felices muy contentos y vi unas fotos donde estaban bailando y disfrutando y ya me habían me pidieron que fuéramos los convocada para el próximo año, agradecerles a todos los que pues que han intervenido en esto la Administración este todos esos vecinos que aportaron ahí la ayuda para que para que fuera un éxito que sí sé que fue un éxito porque mi vecino tenía el contentísimo y ya los tengo más bien necesito más campo para el próximo muchísimas, gracias señor presidente.

Regidor Ronald Mendoza

Gracias a Laura por la logística del tema de mayores yo estuve ahí y estuvo realmente muy bonito muy agradable el bingo, la sorpresas, la música, personas que yo invite también iban muy muy contentos y muy agradecidos así que gracias a todo el equipo que hizo posible llevar esa alegría a nuestros mayores.

Regidora Laura Arauz.

permiso más que todo diga vamos a la Administración del evento prácticamente la hicieron la comisión organizadora nosotros lo que hicimos fue ayudar en lo que fue el presupuesto y los compañeros ahí hicieron prácticamente toda la logística entonces todas las gracias también van hacia ellos y pues a la Administración don Modesto, doña Rosario, por estar tan atentos a toda la logística, que se hizo entonces agradecer a todos a ellos igualmente la comisión de adulto mayor van todos ustedes verdad como Concejo Municipal entonces todo fue un éxito muchas gracias John.

CAPÍTULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORA Y ONCE MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA

PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA

SECRETARIA MUNICIPAL